



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
21 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4061
RETIRO, 24 DIC 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra f) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 5.-Cotizacion de Guillermo Cifuentes Castillo

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adquirir 9520 agua mineral cachantun sin gas de 500 cc para participantes de Corrida Familiar, organizada por Departameto de Salud de Retiro a efectuarse el dia 29 Diciembre del 2018.

Articulo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a *proveedor Guillermo Cifuentes Castillo*, Rut N°12.793.623-4, correspondiente a 9.520 agua mineral de 500 cc.
- 2.-**EJECÚTESE**, la adquisición por el monto \$4.284.000=
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPECHADO